

ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL SINDICATO PIDE.

En Mérida, a las 9:30 horas del día 14 de octubre de 2024, en la sala de juntas de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, sita en Avda. Valhondo, s/n, módulo 5-1ª planta, de Mérida, se constituye la Comisión de Seguimiento para la aprobación del Proyecto del Plan del sindicato PIDE, tal y como se recoge en las cláusulas 4ª y 5ª del Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura y el sindicato PIDE, en materia de formación del profesorado, a la que asisten los siguientes miembros:

Presidenta: Dª Ana Cobos Martínez, Jefa del Servicio de Innovación, Formación del Profesorado y Emprendimiento, por Delegación de D. Pedro Antonio Pérez Durán.

Representantes del sindicato PIDE:

- Raúl Gómez Rosa.

Representantes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional:

Asesores Técnicos Docentes de la Direc. Gral. de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa

-D. Antonio Paredes de la Sal

-D. Mariano Prieto Cano, Jefe de Sección de Formación del Profesorado, que hace las veces de secretario.

DELIBERACIONES:

Se analiza la propuesta del sindicato PIDE sobre reconocimiento de diversas actividades de Formación, por parte de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, así como los indicadores sobre la competencia digital docente (CDD) contemplados en dichas actividades, en los que desde el Servicio de Innovación, Formación del Profesorado y Emprendimiento se ha observado una relación directa con el Marco Común de Referencia de la Competencia Digital Docente.

Los representantes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional proponen, una vez analizada la propuesta del sindicato PIDE, acuerdan acoger a Convenio las siguientes actividades con el número de créditos que se acompañan, y con los indicadores que se reflejan a continuación.

Nombre de la acción formativa	Indicadores Competencia Digital Docente	Número de créditos
La Inteligencia Artificial en el ámbito educativo.	1.3.A.2.1.; 1.4.A.1.1.; 1.4.A.2.1.; 1.5.A.2.3.; 2.1.A.2.1.; 3.1.A.1.3.; 5.1.A.1.2.; 5.2.A.1.3. y 6.3.A.1.1.	4
Metodología AICLE para enseñanza bilingüe.	1.4.A.1.1. y 1.4.A.2.1.	5
Diseño del Plan Digital del Centro.		3
Centros promotores de salud.	1.5.A.1.3.; 1.4.A.1.1. y 1.4.A.2.1.	4
Aprendiendo en las aulas del futuro.	1.3.A.1.1.; 1.3.A.1.2.; 1.4.A.1.1.	5

ACUERDOS:

Los representantes de la Comisión acuerdan aprobar el Proyecto de Plan de actividades que se relacionan, con su reconocimiento en número de créditos de formación:

Nombre de la acción formativa	Indicadores Competencia Digital Docente	Número de créditos
La Inteligencia Artificial en el ámbito educativo.	1.3.A.2.1.; 1.4.A.1.1. ; 1.4.A.2.1.; 1.5.A.2.3.; 2.1.A.2.1.; 3.1.A.1.3.; 5.1.A.1.2.; 5.2.A.1.3. y 6.3.A.1.1.	4
Metodología AICLE para enseñanza bilingüe.	1.4.A.1.1. y 1.4.A.2.1.	5
Diseño del Plan Digital del Centro.		3
Centros promotores de salud.	1.5.A.1.3.; 1.4.A.1.1. y 1.4.A.2.1.	4
Aprendiendo en las aulas del futuro.	1.3.A.1.1.; 1.3.A.1.2.; 1.4.A.1.1.	5

Asimismo, se establece que el número máximo de ediciones será de una en el curso escolar 2024_25. Cada edición se contabilizará como una nueva actividad, no pudiendo superar el número de 10 actividades a nivel regional (5 por provincia).

Se acuerda que la actividad denominada "La Educación de Adultos en la Comunidad Autónoma de Extremadura bajo entorno LINEX" tiene un plazo de diez días de subsanación, de tal manera que, terminado ese plazo se acordará asignar los créditos que correspondan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:50 horas del día de la fecha.

V° B°. La Presidenta



Fdo. Ana Cobos Martínez

Representante del Sindicato PIDE



Fdo. Raúl Gómez Rosa